

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 31 de julio del 2011

Señores
Accionistas
GLOBALFORCE S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo que dispone la ley de compañías, en los estatutos sociales y de conformidad con la resolución # 92-1-4-3-0014 emitida por la superintendencia de compañías según registro oficial # 44 de octubre 13 de 1992, presento a ustedes mi informe de comisario correspondiente al ejercicio del 2009.

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 321 de la ley de compañías, durante el ejercicio 2009 he procedido a revisar los movimientos de contabilidad y no existen movimientos en vista que esta empresa esta en forma pasiva, hasta segunda orden por tratarse de un solo accionista, la superintendencia de compañías hará la depuración del caso por medio de alguna resolución una vez se legalice la situación societaria de GLOBALFORCE S.A.

Los resultados que arroja el balance general son única y exclusivamente en cuanto a las cifras que han intervenido en la aplicación de la parte societaria por la constitución de la misma.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad

Atentamente,



CRISTIAN ZAMBRANO ZAMORA
COMISARIO
REG. 4808

